



## RESOLUCIÓN No.132

(23 de mayo de 2017)

Por la cual se autoriza pago

**EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d).**

### CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que es necesario contar con personal de apoyo para trámites y gestiones de carácter institucional, fuera y dentro de INTENALCO

Que para la ceremonia de graduación la Institución concede a sus graduandos una presentación musical en homenaje a su logro

Que el señor CARLOS HUMBERTO CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.535.859 de Cali presentó Cuenta de Cobro por concepto de transporte de documentación y tramites Institucionales

Que la señora MARCIANA GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía 34.460.120 de Cali, presento la cuenta de cobro N°14, por concepto SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES.

Que el señor RODRIGO SANCHEZ GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía 4.736.085 de Cali, presento la cuenta de cobro N°16, por concepto SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Que la Oficina de Vicerrectoría Académica- Presupuesto, expidió los correspondientes certificados de Disponibilidad Presupuestal N°617, 717, 817 de los rubros A-2-0-4-5-8, A-2-0-4-5-10, A-2-0-4-5-1

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR los siguientes pagos:**

NOMBRE	CEDULA	VALOR	No. CD	RUBRO	CONCEPTO
CARLOS CAMACHO	16.535.859	\$ 1.350.000	817-2017	A-2-0-4-5-1, Mantenimiento de bienes inmuebles-2017	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES
MARCIANA GONZALEZ	34.460.120	\$ 990.000	617-2017	A-2-0-4-5-8 SERVICIO DE ASEO	SERVICIO DE ASEO
RODRIGO SANCHEZ GONZALEZ	4.736.085	\$ 990.000	717-2017	A-2-0-4-5-10 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

**ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición**

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017)

**NEYL GRIZALES ARANA**  
Rector

Copia: Sección Financiera

Elaboró: Edwin Sánchez  
Proyectó: Iván González